

IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**UPAD PENAL - JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3
DE VITORIA-GASTEIZ****Juicio sobre delitos leves 611/2017-A**

Oscar Fernández Mérida, letrado de la Administración de Justicia de la UPAD Penal - Juzgado de Instrucción número 3 de Vitoria-Gasteiz, doy fe:

Que en el juicio sobre delitos leves 611/2017 se ha dictado con fecha 11 de diciembre de 2017 sentencia por la magistrada de este juzgado, Beatriz Eva Román Gobernado.

Al no haber sido localizados María Soledad Villa Pastor con DNI número 16268093D y Ari Abaigar Villa con DNI número 72757069L, por el presente se les notifica la misma, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Álava en el plazo de cinco días, recurso que deberá presentarse en este juzgado.

El contenido íntegro de la resolución pueden conocerlo presentándose en la oficina de este órgano.

Para su publicación en el BOTHA, expido el presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de enero de 2018

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA